UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1202-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 11 NOV. 2019

Visto el expediente administrativo presentado por la estudiante Xiomi Isabel Huamaní Fernández, sobre renuncia de ingreso a la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.;

Que, mediante Constancia de Ingreso N° 1733-2019-OGAP-VRAC/UNSCH de fecha 06 de noviembre de 2019, se prueba el ingreso de la estudiante Xiomi Isabel Huamaní Fernández a la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, con Carta Notarial de fecha 04 de noviembre de 2019, la señorita Xiomi Isabel Huamaní Fernández, presenta su renuncia irrevocable al ingreso obtenido en el año 2016-II, en su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, con Código de Ingresante N° 10162119, por motivos personales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia a la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de la estudiante Xiomi Isabel Huamaní Fernández, conforme al siguiente detalle:

Código N°	:	10162119
Concurso de Admisión	:	2016-II
Modalidad	:	Ordinaria
Facultad	:	Ciencias Sociales
Escuela Profesional	:	Antropología Social

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1202-2019-UNSCH-R

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico el cumplimento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUAN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Admisión
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional Antropología Social
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesado
Archivo
CAZP/ccz.